



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Declara:

Su rechazo a la pretensión por parte de la justicia mendocina de elevar a juicio las causas contra Lorena Torres, Jimena Báez, Micaela Guiñazú, Raquel Blas, Ernesto Huerta y Víctor Da Vila, perseguidos judicialmente por luchar contra el hambre y el ajuste.

Su denuncia por las detenciones ilegales que originaron esta causa y que los mencionados debieron sufrir en 2023 y 2024 por ejercer su legítimo derecho a manifestarse y protestar en reclamo por trabajo genuino, alimentos para los comedores y contra las bajas del programa denominado en ese momento Potenciar Trabajo.

Su reclamo por el inmediato sobreseimiento de Lorena Torres, Jimena Báez, Micaela Guiñazú, Raquel Blas, Ernesto Huerta y Víctor Da Vila, en defensa de las libertades democráticas y el derecho a la protesta.

***Vanina Biasi
Mónica Schlotthauer
Nicolás del Caño
Alejandro Vilca
Christian Castillo***



FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

En marzo de 2023, mientras se concentraban las columnas de la Unidad Piquetera para movilizarse a Casa de Gobierno en Mendoza, en el marco del acampe nacional contra el hambre y el ajuste llevado adelante por el gobierno nacional, fueron detenidos los compañeros Martín Rodríguez, Lorena Torres y Eduardo Tirado, del Polo Obrero, y Micaela Guñazú, del FOL. La orden de detención estuvo a cargo de la Fiscalía de Tránsito del doctor Fernando Giunta y su jefe, el fiscal Tagua. La policía apartó a los compañeros de la movilización y los detuvo con violencia, inclusive contra las compañeras. Posteriormente, fueron trasladados a las comisarías de Luján y Godoy Cruz.

En 2024 nuevamente se produjeron detenciones en el marco de movilizaciones nacionales. El 31 de enero del corriente año se detuvo a Víctor Da Vila y a Martín Rodríguez por movilizarse contra la aprobación de la ley de bases, en ese momento “ley ómnibus”, en la Cámara de Diputados y también por la movilización del 24 de enero en el marco del paro nacional convocado por la CGT. Por la causa del 31 de enero también está imputada la dirigente sindical Raquel Blas.

Las detenciones se produjeron en el marco de una ofensiva de criminalización de la protesta en Mendoza, con causas contra diferentes dirigentes piqueteros por las movilizaciones. Martín Rodríguez, por ejemplo, fue despedido de su trabajo en la Municipalidad de Guaymallén y reincorporado luego de una campaña de denuncia y movilización, y fue perseguido y condenado por la justicia por su rol en la organización de los desocupados. El gobierno radical actúa en Mendoza como el ala represiva que custodia la política de ajuste de los gobiernos nacionales.

Ahora el fiscal Giunta ha pedido una audiencia de acusación, la cual tiene fecha para el 12 de agosto, para intentar elevar a juicio a Lorena, Jimena, Víctor, Laika, Ernesto y Raquel. De este modo, el gobierno mendocino persigue judicialmente a quienes enfrentan día a día el hambre en las barriadas populares y a quienes han protagonizado importantes luchas junto a los docentes, los trabajadores de la salud y los autoconvocados vitivinícolas. El rechazo a la elevación a juicio por movilizarse es la defensa de un derecho elemental como lo es el de protestar y peticionar; es la defensa de las libertades democráticas y políticas contra gobiernos que ejecutan un brutal plan de ajuste contra el pueblo trabajador.

En momentos en que el ajuste se ha recrudecido, con índices récord de pobreza, despidos masivos, una ofensiva brutal contra los comedores populares privados de alimentos, se pretende vulnerar el único recurso que les queda a los más sumergidos: ganar las calles para exponer y luchar contra una realidad que no se aguanta más.

Es imperioso lograr el sobreseimiento de quienes enfrentan el hambre y este ataque, para enfrentar asimismo la política de persecución que ejecuta también el gobierno de Milei, que mantiene detenidos a Daniela Calarco y Roberto Gómez, acusados por haber participado de las movilizaciones contra la ley de bases.

Rechazamos la persecución política y judicial y reclamamos por la libertad de los presos políticos. Abajo la criminalización de la protesta.

Por estas razones solicitamos a las y los diputados adherir al presente Proyecto de Declaración.